



U.S. DEPARTMENT OF
ENERGY



Borrador de la Declaración Sobre el Impacto Ambiental del Cierre de Contenedores y la Disposición de Desechos del Establecimiento de Hanford, Richland, Washington (Borrador de la DIA CC & DD) (DOE/EIS-0391-D)

Preguntas Frecuentes

¿Cuáles son las propuestas de acción del Departamento de Energía de los Estados Unidos (DDE) (U.S. Department of Energy) en el *Borrador de la DIA CC & DD (Draft Tank Closure and Waste Management Environmental Impact Statement for the Hanford Site, Richland, Washington)*?

El *Borrador de la DIA CC & DD* (DOE/EIS-0391-D) evalúa tres conjuntos de propuestas, de la siguiente manera:

- Recuperar y tratar los desechos que quedan almacenados en 177 contenedores subterráneos; almacenar los desechos radioactivos de alto nivel (DAN) (high-level radioactive waste); eliminar los desechos de baja actividad (DBA) (low-activity waste) en el Establecimiento de Hanford (Hanford) (Hanford Site); y cerrar el sistema de contenedores con fortificación individual (SCFI) (single-shell tank farm), que consisten de 149 contenedores subterráneos, equipos adicionales, y tierra.
- Cerrar el Establecimiento de Prueba Rápida de Flujo (EPRF) (Fast Flux Test Facility) de Hanford y los establecimientos auxiliares; manejar los desechos creados por el proceso de cierre, incluyendo ciertos desechos designados como Componentes Especiales Manejados Remotamente (CE-MR) (Remote-Handle Special Components) y el manejo de la eliminación del inventario de las grandes cantidades de sodio radiactivamente contaminadas de EPRF de Hanford y otros establecimientos locales.
- Manejar los DBA, los desechos radioactivos de bajo nivel (DBN) (low-level radioactive waste), y los desechos radioactivos de bajo nivel mezclados (DBNM) (mixed low-level radioactive waste) creados por el cierre de contenedores y otras actividades en Hanford, así como volúmenes limitados de DBA y DBNM aceptados de otros establecimientos del DDE; deshacerse de estos desechos en zanjas forradas en un vertedero (Instalaciones Integradas de Eliminación [IIE]) (Integrated Disposal Facilities); y el cierre de zanjas de acuerdo a las regulaciones correspondientes.

¿Qué es lo que el DDE necesita hacer (propósito y necesidad para la acción)?

El DDE necesita determinar cómo continuar con (1) Recuperación y mantenimiento de los desechos almacenados en contenedores subterráneos, incluyendo el cierre de SCFI; (2) Eliminación del EPRF y sus establecimientos auxiliares; y (3) Eliminación de los desechos mezclados, de DBN, y de DBA en Hanford.

¿Quién preparó el *Borrador de la DIA CC & DD*?

El DDE es la agencia principal encargada de la preparación del *Borrador de la DIA CC & DD*. El Departamento de Ecología del Estado de Washington (Departamento de Ecología) (Washington State Department of Ecology) es una agencia que ayudó con la preparación del *Borrador de la DIA CC & DD* para satisfacer al Acta de Política Ambiental del Estado de Washington (APAEW) (Washington State Environmental Policy Act).

¿Qué es lo que se incluye como el ambiente potencialmente afectado?

La descripción del ambiente afectado incluyen áreas que serían impactadas cuando se apliquen las alternativas, incluyendo: impactos en el uso de la tierra y los recursos visuales, la infraestructura del lugar, geología y suelo; recursos de agua, calidad de aire y ruido, recursos ecológicos y culturales, la salud y seguridad humana, la socioeconomía, la justicia ambiental, y la disposición de los desechos.

¿Qué decisiones serán tomadas?

La información y el análisis delineados en el *Borrador de la DIA CC & DD* ayudarán al DDE a dirigir asuntos como los siguientes:

- Almacenamiento de los Desechos en Contenedores – El almacenamiento de los desechos será requerido en cada una de las alternativas evaluadas en el *Borrador de la DIA CC & DD*; sin embargo, diferentes periodos de tiempo serán considerados según cada alternativa. *El Borrador de la DIA CC & DD* evalúa la construcción y la operación de infraestructura de la transferencia de desechos, incluyendo nuevos establecimientos de recepción de los desechos (que son almacenamientos subterráneos temporales y establecimientos para el tratamiento mínimo de los desechos); actualización de líneas de transferencia; y reemplazar o agregar contenedores de doble fortificación. *El Borrador de la DIA CC & DD* también evalúa varios establecimientos de almacenaje de desechos para el mantenimiento de los desechos tratados en contenedores y los desechos asociados con las actividades del cierre. Esto incluye, la construcción y operación de almacenamiento adicional en bóvedas inmovilizadas de DAN, almohadillas de fundición, desechos transuránicos (TRU) (transuranic waste) establecimientos de almacenamiento de desechos, y establecimientos de almacenaje inmovilizados de DBA para almacenar los desechos tratados.
- Recuperación de los Desechos en Contenedores – *El Borrador de la DIA CC & DD* evalúa varias tecnologías de recuperación y puntos comparativos para la recuperación, además de ninguna recuperación de desechos en contenedores. Los cuatro puntos comparativos analizados para la recuperación de desechos son 0, 90, 99, y 99.9 por ciento.
- Tratamiento de los Desechos en Contenedores – La capacidad adicional de tratamiento de los desechos puede ser lograda si se construyen nuevos establecimientos que formarían parte de, o estarían separados de la Planta de Tratamiento de Desechos (PTD) (Waste Treatment Plant). Las dos opciones principales que se conformarían con las obligaciones del DDE serían, el tratamiento de todo desecho en una PTD expandida o proporcionar tratamiento adicional para ser aplicado en conjunto con, pero separado de la PTD. Las tecnologías suplementarias analizadas para el tratamiento incluye la vitrificación en grandes cantidades, fundición de piedra, y reforma a vapor.
- Eliminación de los Desechos Tratados en Contenedores – *El Borrador de la DIA CC & DD* se dirige a una eliminación dentro o fuera de los establecimientos, dependiendo del tipo de desecho. La eliminación en el establecimiento incluye: la eliminación de desechos tratados en contenedores y de los desechos creados como resultado de las actividades del cierre que se

llevarían a cabo bajo el criterio de eliminación del establecimiento. Al tomar la decisión se tendrá en cuenta la ubicación específica dentro de los establecimientos de eliminación, el IIE para mantener los contenedores con los desechos tratados y el Establecimiento de Eliminación del Proyecto de Protección del Río (EEPPR) (River Protection Project Disposal Facility) para mantener los desechos creados por las actividades del cierre. La eliminación de TRU fuera del establecimiento se asume a que va a ser en la Planta de Prueba de Aislamiento de Desechos (PPAD) (Waste Isolation Pilot Plant) cerca de Carlsbad, Nuevo México.

- Cierre del Sistema de SCFI – El *Borrador de la DIA CC & DD* se dirige al cierre del sistema de SCFI para todas las Alternativas de Cierre de Contenedores con excepción de dos. Varios tipos de escenario de cierre también son evaluados: cierre limpio, cierre limpio selectivo/cierre de vertedero, cierre de vertedero con o sin la eliminación de la tierra contaminada. Adicionalmente, se consideran diferentes barreras de vertedero: una dirigida y modificada por el Acta de Conservación y Recuperación de Recursos (ARCR) (Resource Conservation and Recovery Act) Subtitulada barrera C y una barrera de Hanford, para determinar la eficiencia de las barreras naturales diseñadas para proteger profundamente.
- Eliminación de DBN y DBNM Tanto de Hanford Como En Otros Establecimientos Fuera del DDE – Al tomar la decisión se tendrá que tomar en cuenta la ubicación dentro de los establecimientos de eliminación de desechos de Hanford y otros lugares del DDE de DBN y DBNM. El DDE se comprometió en preparar un Registro de Decisión (RDD) (Record of Decision) para el *Documento Final de la Declaración de Impacto Ambiental del Programa de Desechos Sólidos (Radioactivos y Peligrosos) de Hanford, Richland, Washington (Final Hanford Site Solid [Radioactive and Hazardous] Waste Program Environmental Impact Statement, Richland, Washington)* (DOE/EIS-0286F); por lo tanto, los DBN serán desechados en zanjas forradas. Por consiguiente, la decisión determinaría si se eliminan los desechos en la ubicación actual de IIE en el Área 200-Este o en una nueva ubicación de IIE en el Área 200-Oeste.
- Cierre Final del EPRF – La decisión identificaría el último estado final sobre y debajo de la tierra, y estructuras adicionales de apoyo del EPRF.

¿Cómo sabrá el público lo qué decidió el DDE?

El DDE anunciará las decisiones con respecto al *Documento Final de la DIA CC & DD* en un RDD, que será publicado en el *Registro Federal* no antes de 30 días después de haber sido publicado el aviso de disponibilidad del Documento Final de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) (Final Environmental Impact Statement) por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (U.S. Environmental Protection Agency).

¿Qué es un Registro de Decisión?

El RDD es un documento público conciso que presenta y explica la decisión(es) del DDE con respecto a una propuesta activa. Identifica las alternativas consideradas; la decisión(es) tomadas; las alternativas ambientales de preferencia, los factores considerados por la agencia antes de tomar la decisión; y si todos los medios factibles para evitar o minimizar el daño ambiental fueron tomados, y si no, ¿por qué?

¿Cómo sabremos lo que Ecología esta decidiendo con la DIA?

Después de que la *DIA CC & DD* sea finalizada, Ecología continuará con la aprobación de las regulaciones requeridas para completar la limpieza en Hanford. Esto incluyen acciones bajo el Acuerdo Federal y Orden de Consentimiento de Hanford (AFOC) (Acuerdo de Partido Triple) (Hanford Federal Facility Agreement and Consent Order [Tri-Party Agreement]) y las acciones que requieren permisos del

estado o modificaciones a permisos existentes, como el permiso extendido a todos los establecimientos de Hanford (Hanford Site-Wide Permit). Este permiso regula el tratamiento de los desechos peligrosos, el almacenamiento, y actividades de eliminación en Hanford, incluyendo el cierre de contenedores y tratamientos suplementarios para los desechos en contenedores.

El Departamento de Ecología debe de estar de acuerdo con APAEW cuando se extiendan los permisos. Y también espera que el *Documento Final de la DIA CC & DD* sea adecuado para incorporarse totalmente o parcialmente para satisfacer el APAEW.

¿Qué es una Declaración de Conclusiones?

Una Declaración de Conclusiones (Finding Statement) es una declaración escrita que considera los impactos ambientales relevantes presentados en una DIA; son evaluados y equilibrados con consideraciones sociales, económicas, y otras consideraciones esenciales; que proporcionan una base de decisiones; y certifica que los requisitos del APAEW han sido cumplidos.

¿Qué alternativas son analizadas en el Borrador de la DIA CC & DD?

Alternativas con Ninguna Acción Para el Cierre de Contenedores: Como requerido por las regulaciones implementadas por el Consejo de Calidad Ambiental (Council of Environmental Policy) y el Acta Nacional de Política Ambiental (ANPA) (National Environmental Policy Act) del DDE; el *Borrador de la DIA CC & DD* analiza las Alternativas de Ninguna Acción para cada uno de los tres conjuntos de acciones propuestas. Para el Cierre de Contenedores, el *Borrador de la DIA CC & DD* analiza dos de las Alternativas de Ninguna Acción. Bajo la primera (Alternativa 1 de Cierre de Contenedores), todo trabajo sería parado. Eso quiere decir que el DDE discontinuaría las operaciones actuales. Bajo la segunda (Alternativa 2A Cierre de Contenedores), las operaciones actuales continuarían sistemáticamente con las Alternativas de Preferencia seleccionadas en el *Documento Final de la Declaración de Impacto Ambiental del Sistema de Recuperación de Desechos en Contenedores de Hanford, Richland, Washington, (DIA SRDC) (Tank Waste Remediation System, Hanford Site, Richland, Washington, Final Environmental Impact Statement)* (DOE/EIS-0189). Estas alternativas incluyen acciones de no cerrar los contenedores.

Alternativas para el Cierre de Contenedores: El *Borrador de la DIA CC & DD* evalúa nueve alternativas de acción para el almacenamiento, recuperación, tratamiento, eliminación, y actividades de cierre de contenedores subterráneos en los establecimientos de Hanford. Estas alternativas representan una variedad de enfoques razonables de (1) Eliminación de los desechos en contenedores lo más técnicamente y económicamente posible (la recuperación fue analizada en un 90, 99, y 99.9 por ciento); (2) Tratamiento de los desechos por medio de vitrificación en la PTD y/o utilizando uno o más procesos de tratamientos suplementarios; (3) Embalar los desechos para su transportación y eliminación fuera del establecimiento o su eliminación dentro del establecimiento; y (4) Cierre del sistema de SCFI, incluyendo vertederos y cierre limpio, para reducir permanentemente el potencial de riesgo a la salud humana y ambiental en el futuro.

Alternativa con Ninguna Acción Para el Tratamiento de Desechos: Los DBN, DBNM, y TRU continuarán siendo almacenados en el mismo lugar hasta ser procesados para la eliminación en el ya existente vertedero de desechos radioactivos de bajo nivel (VDRBN) (low-level radioactive waste burial grounds). El tratamiento de desechos antes de su eliminación continuaría en los establecimientos existentes. Ningún desecho de afuera será aceptado ni será desechado en Hanford. Los desechos generados en Hanford serán eliminados en los VDRBN hasta el año 2035. La construcción del Área 200-Este IIE será discontinuada y el establecimiento desactivado. Los controles administrativos serán aplicados en los próximos 100 años.

Alternativas de Acción Para el Tratamiento de Desechos: El Borrador de la DIA CC & DD evalúa dos alternativas de acción para almacenar, procesar, y eliminar los desechos sólidos en Hanford, así como el cierre de los establecimientos de eliminación asociados. Las alternativas del tratamiento de desechos dirigen una variedad de enfoques razonables para (1) Continuar con el almacenamiento de DBN, DBNM, y TRU en Hanford; (2) Procesar los desechos dentro del establecimiento usando las dos existentes expansiones de recibimiento y tratamiento de desechos; (3) Eliminación local de desechos en zanjas de DBN y DBNM generados en Hanford, incluyendo desechos generados por la eliminación del EPRF; (4) Desechos generados durante la recuperación y tratamiento de los desechos en contenedores; (5) Eliminación de los DBM y DBNM provenientes de fuera del establecimiento, en los nuevos establecimientos locales; y (6) Cerrar los establecimientos de eliminación para reducir infiltración de agua y posible intrusión.

Alternativa con Ninguna Acción Para Eliminar el EPRF: No se llevaría a cabo la eliminación final del EPRF. Solamente se realizará la desactivación de las actividades en el complejo del EPRF y los edificios para su apoyo, como fué descrito en el 2006 en la *Evaluación Ambiental de Reacción/Eliminación de Residuos de Sodio y Otras Actividades de Desactivación, Proyecto del Establecimiento de Prueba Rápida de Flujo (EPRF), Hanford, Richland, Washington (Environmental Assessment, Sodium Residuals Reaction/Removal and Other Deactivation Work Activities, Fast Flux Test Facility [FFTF] Project, Hanford Site, Richland, Washington)* (DOE/EA-1547) que se llevaría a cabo.

Alternativas para Eliminar el EPRF: El Borrador de la DIA CC & DD evalúa dos alternativas para la eliminación del EPRF y los edificios de apoyo asociados, así como manejar los desechos existentes y los CE-MR y componentes de grandes cantidades de sodio. Estas alternativas representan la gran variedad de enfoques razonables para (1) Remover y desmantelar estructuras relacionadas con el EPRF, el equipo, y los materiales; (2) Tratar y eliminar los componentes y el equipo como sea necesario, en el mismo lugar o en otros establecimientos; (3) Tratar CE-MR, en un nuevo establecimiento en Hanford o en el Laboratorio Nacional de Idaho (Idaho National Laboratory); y (4) Convertir las grandes cantidades de sodio a una solución cáustica de hidróxido de sodio en Hanford o en el Laboratorio Nacional de Idaho, para reutilizarse en la PTD y cerrar permanentemente el establecimiento de conversión.

¿Cómo decidirán el DDE y el Departamento de Ecología si el análisis adicional de ANPA o de APAEW es necesario?

Si es que la Alternativa de Preferencia (Preferred Alternative) es seleccionada en un RDD, el DDE y el Departamento de Ecología evaluarían los resultados de los estudios de un establecimiento específico apenas sean disponibles, junto con otras informaciones emergentes, como el desarrollo de tecnologías aplicables. Consultando con el Departamento de Ecología, el DDE determinaría si la nueva información justifica un DIA suplementario. El Departamento de Ecología también evaluaría los resultados de los estudios de un establecimiento específico y otras informaciones para determinar la necesidad para la documentación adicional de APAEW.

¿Se ha considerado alguna alternativa híbrida en el Borrador de la DIA CC & DD?

En este momento, el DDE no anticipa que una alternativa híbrida sea seleccionada; sin embargo, el DDE lo tiene en cuenta, después de considerar los comentarios públicos, algunas combinaciones de alternativas analizadas en el Borrador de la DIA CC & DD pueden ser sugeridas como la mejor manera de cumplir con las metas de la agencia y proteger la salud, y seguridad humana y ambiental. Si eso ocurre, entonces la alternativa híbrida tendría que ser evaluada para ser presentada en el Documento Final de la DIA CC & DD.

¿Fue considerada alguna Alternativa de Preferencia en el borrador?

Alternativas de Preferencia: El Borrador de la DIA CC & DD analiza un total de 17 alternativas de los tres conjuntos de propuestas. De las 11 alternativas analizadas para el cierre de contenedores, el DDE prefiere las alternativas de cierre de contenedores que recuperen por lo menos un 99 por ciento de los desechos en contenedores. Para el tratamiento, el DDE prefiere las alternativas que tendrían en cuenta una separación y segregación del manejo de los desechos en contenedores y la eliminación de DBN, TRU, y DAN. El DDE no prefiere las alternativas que tratarían todos los desechos en contenedor como DAN. El DDE prefiere cerrar el vertedero de SCFI.

Para el cierre del EPRF, el DDE prefiere la Alternativa de Sepultura, que quitaría toda estructura sobre la tierra, incluyendo el Edificio de Contención del Reactor. Las estructuras debajo de la tierra, el tanque reactor (Reactor Vessel), la tubería, y otros componentes se quedarían en el mismo lugar y serían lechados para que los residuos de los componentes radiológicos y peligrosos queden inmovilizados. Los desechos creados por estas actividades serían eliminados en un IIE, y el ACRR modificada Subtitulada barrera C sería construido sobre el área rellena. Los CE-MRs serían procesados en el Laboratorio Nacional de Idaho, pero los inventarios de grandes cantidades de sodio serían procesados en Hanford.

Para la disposición de los desechos, el DDE prefiere la eliminación de todo DBN y DMBN en el Área 200-Este de IIE. También sería incluida la eliminación de los desechos contaminados por las actividades de cierre de SCRI en una nueva EEPPR. Después de terminar las actividades de eliminación, ambos establecimientos serían cerrados bajo el ACRR dirigida, modificada Subtitulada barrera C. La Alternativa de Preferencia también incluye mantener las limitaciones y excepciones existentes a la importación de desechos de afuera del establecimiento en Hanford, hasta que por lo menos la PTD sea operable, así como las limitaciones y excepciones fueron definidas por el DDE el 6 de enero del 2006 en el Acuerdo de Arreglo con el Estado (Settlement Agreement with the State), (corregido el 5 de junio del 2008) de acuerdo con Washington v. Bodman, No. 2:03-cv-05018-AAM.

¿Cuánto tiempo dura el período para recibir comentarios del público?

El período mínimo para recibir comentarios del público para un DIA es de 45 días. Sin embargo, el período para recibir comentarios del público para el Borrador de la DIA CC & DD es de 140 días.

¿Estarán disponibles los documentos y materiales de referencia?

Los documentos y materiales mencionados estarán disponibles a pedido solamente a la biblioteca técnica del proyecto. Estos materiales serán controlados como parte del proceso para llevar a cabo los requisitos de protección de los derechos de autor y los de solo para el uso oficial.

¿Cómo el público puede estar seguro del análisis del Borrador de la DIA CC & DD, cuando hay tantas incertidumbres?

El DDE admite y reconoce las incertidumbres en el estimado de los impactos del Borrador de la DIA CC & DD; la información del análisis de impacto es presentada en los varios capítulos y apéndices para poner el análisis en contexto. Cuando se ha logrado un RDD, el Subdirector de Gestión Ambiental reconoce las incertidumbres de impactos a largo plazo de todas las alternativas. Los que toman las decisiones tienen que determinar si ellos pueden hacer y defender una decisión basada en la información existente o si es que necesitarían información adicional.

¿Si se han designado desechos para ser eliminados fuera del establecimiento, a donde se irían?

La decisión sobre los destinos a donde se llevarían los desechos, será tomada después de que el *Documento Final de DIA CC & DD* sea finalizado y los resultados serán documentados en el RDD y en la Declaración de Conclusiones.

Las opciones y expectativas de la eliminación son las siguientes:

- DBN – los DBN, del cual el DDE es responsable, podrían ser eliminados en las IIE o en el EEPPR.
- DMBN – se espera a que todos estos desechos sean eliminados en las IIE.
- Desechos Peligrosos – se espera a que todos los desechos peligrosos sean eliminados en los establecimientos de eliminación regional existentes.
- Desechos de TRU Derivados de los Contenedores – Dependiendo de los criterios de aceptación de desechos, estos desechos podrían ser procesados en el mismo establecimiento para luego ser eliminados en PPAD.

¿En que se basa la duración de las alternativas?

El factor limitado para determinar la duración de las alternativas más largas (Cierre de Contenedores) fue basado en la tasa en la cuál el tratamiento de desechos en contenedores puede ser logrado en la PTD con o sin tratamiento suplementario de desechos. La alternativa de más larga duración asume a que todos los desechos sean vitrificados como DAN.

Fue considerado poner una represa cerca de Hanford. ¿Cual es el estatus de esas actividades?

La Agencia de Reclamación de los Estados Unidos (U.S. Reclamation Agency) publicó su *Reporte Final de Planificación de la Declaración de Impacto Ambiental para el Estudio de Viabilidad de Almacenamiento de Agua de la Cuenca del Río Yakima (Final Planning Report/Environmental Impact Statement for the Yakima River Basin Water Storage Feasibility Study)* (INT-FES-08-65) en diciembre del 2008, con la cooperación del Departamento de Ecología. La Agencia de Reclamación identificó la Alternativa de Ninguna Acción, que incluyen actividades actualmente planeadas o en construcción, como la Alternativa de Preferencia. Por lo tanto, actualmente no se esta planeando ninguna represa cerca de Hanford. La Agencia de Reclamación ha informado al Departamento de Ecología que un RDD formal no es requerido y no será preparado.

El *Borrador de la DIA CC & DD* contiene un apéndice que discute los lugares específicos de impacto que hubiera podido tener la represa en Hanford.

¿Qué sucedería si no se abre la Montaña de Yucca (Yucca Mountain)?

El análisis del *Borrador de la DIA CC & DD* no es afectado por los planes recientes del DDE para estudiar alternativas para la disposición del combustible nuclear gastado y de DAN de la Nación. El *Borrador de la DIA CC & DD* analiza alternativas que almacenan todo el DAN. Esto dará oportunidad para el almacenaje sin peligro de los desechos en Hanford hasta que las futuras decisiones de disposición sean tomadas e implementadas.

¿Cómo fué impactado el Borrador de la DIA CC & DD con los fondos del Acta de Recuperación y Reinversión Americana?

El DDE, Bajo el Acta de Recuperación y Reinversión Americana (American Recovery and Reinvestment Act), realizará proyectos para acelerar la actual limpieza en Hanford. Algunas de estas actividades están incluidas en la porción acumulativa del análisis de impacto del *Borrador de la DIA CC & DD*; por ejemplo, la destrucción de los establecimientos nucleares y los establecimientos de apoyo y recuperación de desechos sólidos de VDRBN.

Algunas actividades son analizadas en el *Borrador de la DIA CC & DD*. Esto incluye: actualización en la infraestructura, capacidad de transferencia de sistemas, diseño de establecimientos de almacenaje de DAN, y de los establecimientos de tratamiento. Algunos proyectos fueron cubiertos bajo el *DIA SRDC* y el *Documento Final de la Declaración de Impacto Ambiental del Almacenamiento Provisional Seguro de Desechos en Contenedores de Hanford, Richland, Washington (Final Environmental Impact Statement, Safe Interim Storage of Hanford Tanks Wastes, Hanford Site, Richland, Washington)* (DOE/EIS-0212). Las revisiones adicionales de ANPA, así como evaluaciones ambientales, han sido realizadas como acciones provisionales mientras fue desarrollado el *Borrador de la DIA CC & DD*.

El decreto judicial de consentimiento propuesto, anunciado el 11 de agosto del 2009, ha sido publicado para darle oportunidad al público a hacer comentarios; ¿Por que las fechas en este documento no concuerdan con las fechas en el DIA?

Hay diferencia en fechas y está bien. La DIA mira en un amplio margen de tiempo para las actividades. Las fechas en la DIA le proporcionan al lector una indicación del horario potencial para las múltiples actividades que el DDE espera que podrían ser logradas sobre un periodo de tiempo particular (por ejemplo, en los próximos 5 años, en la próxima década, en 50 años). El decreto de consentimiento es un documento legal ejecutable que define las actividades y fechas específicas para cuando tienen que ser completadas.

Mary Beth Burandt, Gerente de Documento

Departamento de Energía de los Estados Unidos,
Oficina de Protección de Río
P.O. Box 450, Mail Stop H6-60
Richland, WA 99352
TC&WMEIS@saic.com
Fax: 509-376-7701 – Teléfono: 888-829-6347

Para ver documentos relacionados con el DIA, visitar: <http://www.hanford.gov/orp>